

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL****CONTRATO N°:** 23 de 2022**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS**CONTRATISTA:** ARMATODO LOGISTICA S.A.S**NIT:** 900,730,982**OBJETO:** ADQUISICION DE LOGISTICA PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES**VALOR EN PESOS:** \$1,190,000**VALOR EN LETRAS:** UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L**PLAZO:** 30 días**FECHA DE INICIO:** 22 de septiembre de 2022**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de octubre de 2022**ADICIÓN:** NO**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 22 de septiembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR celebró el contrato N° 23 de 2022 con ARMATODO LOGISTICA S.A.S NIT 900730982 cuyo objeto es: ADQUISICION DE LOGISTICA PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 23 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 23 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,190,000
Valor ejecutado	\$1,190,000
Valor pagado al Contratista	\$1,190,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 23 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 23 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

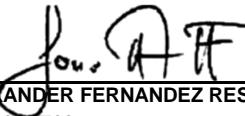
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 2 de diciembre de 2022



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)



JHON ALEXANDER FERNANDEZ RESTREPO
CC. 1,017,149,760
Representante Legal
ARMATODO LOGISTICA S.A.S
NIT 900,730,982
Contratista
